



# **RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS**

**SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO**

**FORO 10**

*Hermosillo, Sonora*

*Foros Estatales*

## **DATOS DEL FORO**

---

**Fecha:**

05 de agosto de 2019

**Enlace técnico:**

Equipo técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura.

**Organización local:**

Wendy Briceño Zuloaga

Diputada Federal del Distrito 5, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, y equipo.

H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora.

**Sede:**

Centro de Convenciones La Cascada, Boulevard Jesús García Morales 335.

**Equipo responsable de sistematización:**

Cántaro Azul

[www.cantaroazul.org](http://www.cantaroazul.org)

**Contactos:**

[margarita@cantaroazul.org](mailto:margarita@cantaroazul.org)

[donaji@cantaroazul.org](mailto:donaji@cantaroazul.org)

[yussef@cantaroazul.org](mailto:yussef@cantaroazul.org)

## ÍNDICE

---

<b>¿QUÉ SON ESTOS FOROS?</b>	<b>4</b>
<b>PARTICULARIDAD DEL FORO</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>MESAS DE TRABAJO</b>	<b>10</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>47</b>
<b>OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>49</b>
<b>INTERACCIÓN CON MEDIOS</b>	<b>50</b>
<b>ACERVO DIGITAL</b>	<b>53</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>54</b>

## ¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

---

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México las distintas propuestas de ley comenzaron anteriormente, siendo que, el 8 de febrero de 2012, alcanzando el rango constitucional en la carta magna, se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



## ***Particularidad del Foro***

En las mesas de trabajo se abordaron temas relacionados con la contaminación del Río Sonora y los problemas a la salud relacionados con el mismo.

El eje transversal en las seis mesas fue, la histórica priorización de concesiones de volúmenes de agua para grandes actividades, como la minería, así como la transferencia de concesiones.

## **INTRODUCCIÓN**

---

Este foro se realizó gracias a la gestión de Wendy Briceño, Diputada Federal del Distrito 5, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV de la Cámara de Diputados, y su equipo de trabajo, así como al apoyo del Ayuntamiento de Hermosillo.

El evento fue inaugurado por el Maestro José María Martínez, titular de la CONAGUA en Sonora, quien mencionó La importancia de celebrar estos Foros, haciendo mención a la problemática del Agua en Sonora, resaltando el tamaño geográfico del estado, así como la importancia de todas las personalidades que se dieron cita para el evento: “mucho talento y experiencia en los presentes”, dando por inauguradas las actividades del Foro No. 10, a las 10:17 de la mañana.

Acto seguido, la diputada Wendy Briceño, agradeció a los participantes por intervenir en el esfuerzo nacional por construir una Ley General de Agua. Agradeció la participación nutrida y diversa de académicos, activistas, expertos en el tema.

Es importante mencionar la reflexión que hizo sobre la inseguridad que lacera Sonora y Hermosillo: “En México hay muchos problemas, y estamos hablando de un cambio de paradigma dentro del marco de la cuarta transformación. Hoy hablar del agua es fundamental. Pronto se cumplirán cinco años del derrame tóxico en el Río Sonora, y recientemente ocurrió otro en el Mar de Cortés, ambas situaciones que no han sido castigadas debidamente por las autoridades correspondientes”.

Añadió que, la importancia de crear una ley general de aguas a partir del parlamento abierto, es devolver la voz a quienes han sido desplazados, y articular con los académicos y activistas que han consagrado su experiencia en el tema del agua, será: “La transformación solo puede lograrse desde la base de la pluralidad de voces”. Briceño terminó su participación enmarcando el contexto geográfico de Sonora: “Hemos sorteado grandes retos acerca del agua, ya que su cualidad geográfica desértica así lo exige. No debemos someternos a las ansias de desarrollo, y esto debe convivir con la conservación y preservación ambiental”.

En la exposición de motivos a cargo del Diputado Feliciano Flores, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua potable y Saneamiento de la LXIV Legislatura; el funcionario celebró el interés de todos los actores locales por participar en el proceso, recalcando los esfuerzos paralelos para el Foro de Cajeme, el cual se llevó a cabo el día siguiente, así como la importancia de la presencia del representante de la CONAGUA en el evento.

Explicó también, el proceso de transparencia de las mesas de trabajo, coordinadas por Cántaro Azul y la importancia que tendrá el grupo de expertos que decida conformar el equipo de análisis del proceso de estos foros, cuya finalidad es crear una propuesta acorde a la información recuperada de cada estado. En donde hace hincapié en el hecho de que la ley no es una construcción hermética, sino que es un proceso de consulta ciudadana: “Dichosos ustedes, será una ley como saco a la medida, en donde No se excluya a nadie y no hay consigna para nadie, es una participación social en donde todos tenemos derechos pero también obligaciones: empezando por el derecho humano al agua que se encuentra ya en el 4º Constitucional: agua para uso agrícola, agua para uso industrial; agua ordenada; para cuidar los acuíferos”.

Hizo mención sobre los rumores de la desaparición de los módulos de riego y la privatización del agua, afirmando que ese tema no se ha discutido dentro de la Comisión, afirmó así que el actual proceso es para crear una ley general de Agua que saldrá del sentir ciudadano.

Para finalizar la primera etapa del Foro, se contó con la participación del Ingeniero Jorge Guzmán Nieves, secretario de SAGARPA en Sonora. Su intervención habló sobre la capacidad e importancia de la producción agrícola en el territorio, aun siendo un estado semi desértico: “Ojalá y conozcan cómo operan los distritos de riego aquí en Sonora, porque luego se hacen comentarios inadecuados acerca de su situación”. Mencionó la importancia de dejar una mejor situación a las futuras generaciones, Importa dejar una mejor situación para las futuras generaciones. “Actualmente las tecnologías nuevas nos permiten ser más eficientes en el uso de agua y lograr la sustentabilidad. Hay que hacer un reconocimiento a nuestros productores en el estado. Vivimos en un territorio semi desértico y, sin embargo, logramos producir una gran cantidad de alimentos necesarios para alimentar al país y exportar al extranjero”.

El bloque de conferencias dio inicio con la Ponencia magistral: “Panorama Hidrológico de Sonora” a cargo del Dr. José Castillo Gurrola, Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Sonora, especialista en aguas subterráneas, por la Université de Sciences et Techniques de Languedoc, Francia.

El ponente compartió una interesante investigación cronológica de la Ley de Aguas en México, en donde mencionó todas las leyes e iniciativas de ley, desde 1866 con la Ley de Aguas de España, hasta 2015, cuando se propusieron dos iniciativas: movimiento ciudadano (agua para todos) y ley Korenfeld. Finalizando con el posicionamiento de 2018 por Martí Batres, quien presentó una iniciativa de reforma donde declara que la gestión del agua será pública sin fines de lucro y que busca impedir la privatización.

Compartió datos importantes como la disponibilidad del vital líquido, la cual cayó brutalmente desde el año 2004. “Esto es una señal de que hemos manejado inadecuadamente el recurso”. Comentó que la región político-administrativa tiene una superficie mayor a 200 mil km<sup>2</sup>, con una población de 3 millones de habitantes, El balance anual en el estado de Sonora lo hicimos con base a los estudios de la Universidad de Arizona con los porcentajes, también, de algunos estudios domésticos. “Tenemos agua del estado que entra a estados unidos y regresa a territorio mexicano. Algunos ríos corren de norte a sur y luego quiebran



al oeste, lo que se debe a la tectónica de Sonora y la falla de San Andrés: río San Pedro y Santa Cruz”. Contabilizó así que, hay 44 acuíferos de los cuales 19 están sobre-explotados; 5 en precario equilibrio; con una recarga de 2,240 hm<sup>3</sup>. Las cuencas del Yaqui y del Mayo generan el 86 % del total de escurrimientos: el escurrimiento medio regional es estimado en 5,459 mm<sup>3</sup>/año. 27 presas; 6 distritos de riego; URDERALES 1,100; pozos agrícolas 4,490: 2196 en distritos de riego y 2,294 en URDERALES. Para demostrar los acuíferos sobre explotados, el doctor usó un mapa de CONAGUA, de aguas subterráneas, en donde presentó la clasificación de grupos de acuíferos, costeros/acuíferos fronterizos/acuíferos intermontanos. 92 % de los volúmenes extraídos de agua subterránea en Sonora es utilizado por el sector agrícola, mencionó.

Los problemas de sobreexplotación “se extrae más de lo que recarga”, ocurren en un contexto de deforestación, cambio de uso de suelo y proliferación de actividades económicas de alto impacto, como la minería. Aunado a la Infraestructura obsoleta: no hay suficientes estaciones hidrométricas; inadecuada infraestructura de distribución del agua. No hay medición en tiempo real de la extracción de agua en el sector agrícola, señaló.

Al finalizar la conferencia magistral, a las 11:43 de la mañana, el maestro de ceremonias dio paso a las mesas de trabajo, leyendo las reglas de convivencia para una participación plural y efectiva.

## **MESAS DE TRABAJO**

---

Una vez concluida la primera parte del evento, inició la dinámica de diálogo abierto, en donde las personas eligen en qué mesa de trabajo participar, con la finalidad de compartir problemas y propuestas sobre su experiencia con el agua. De los 187 asistentes registrados al evento, fueron 132 participantes quienes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

**Mesa N°1.**

Medio ambiente y derecho humano al agua, tareas de los distintos actores políticos y sociales en el tema

**Mesa N°2.**

Problemática de la contaminación del agua: caso río Sonora

**Mesa N°3.**

Planteamientos para el abastecimiento urbano del agua

**Mesa N°4.**

Problemática Hidrológica en Sonora frente a la nueva ley general de aguas

**Mesa N°5.**

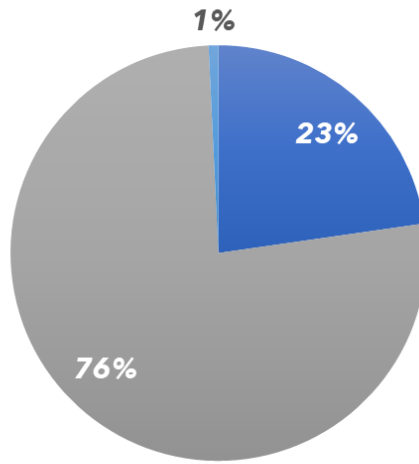
Los sectores productivos frente a la problemática del agua en Sonora

**Mesa N°6.**

Nueva gestión social del agua (Consejos de Cuenca)

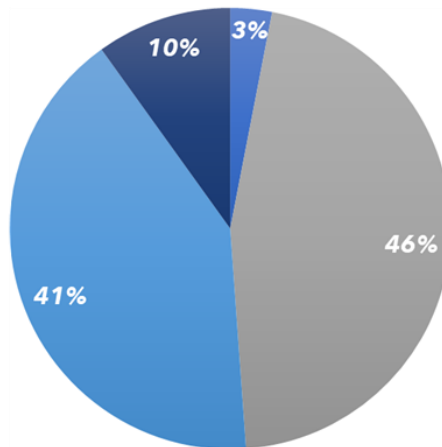
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

### PARTICIPANTES POR SEXO



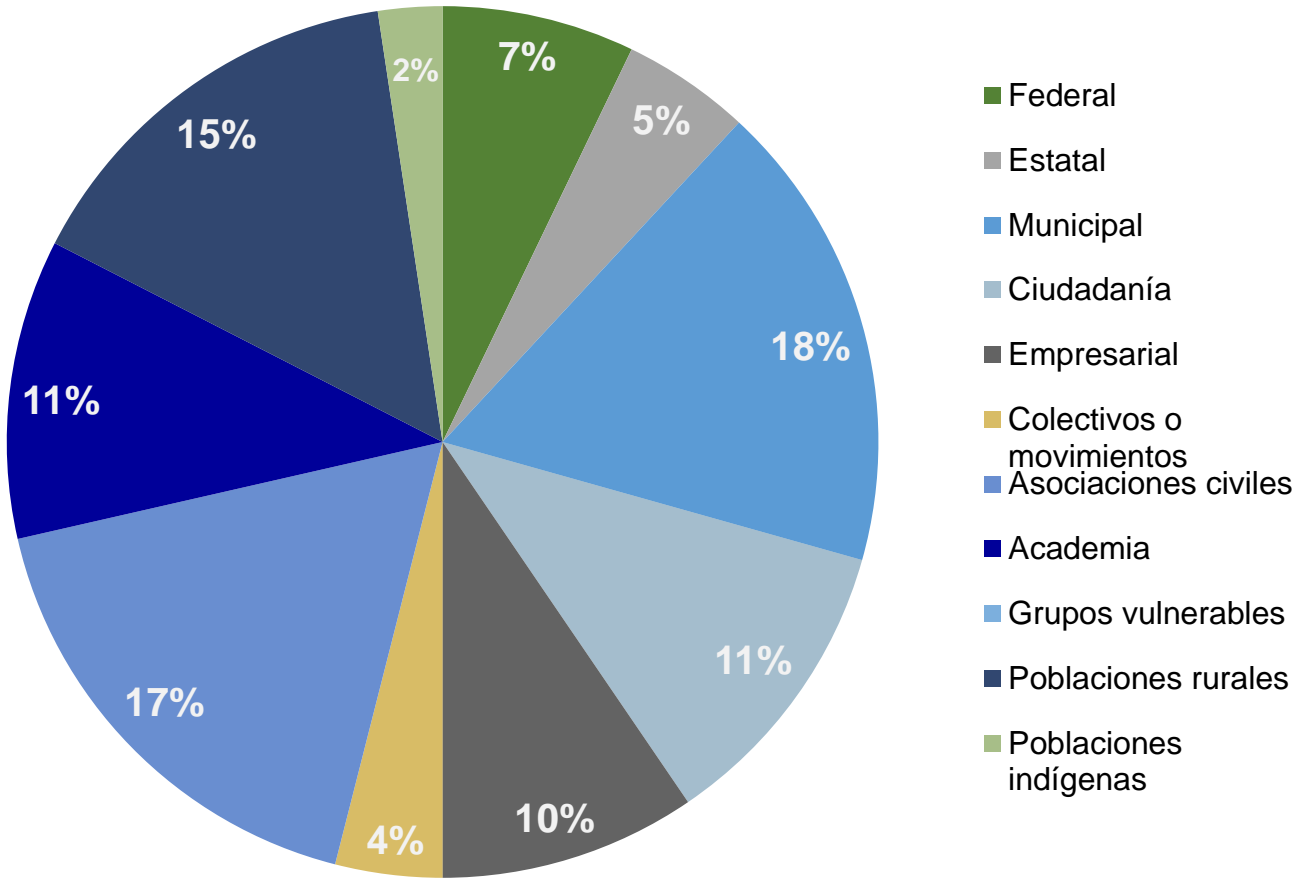
■ Mujeres ■ Hombres ■ Sin indicar

### PARTICIPANTES POR EDAD



■ Joven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

PARTICIPANTES POR SECTOR



<b>Mesas de trabajo</b>	<b>No. mesa</b>	<b>Total de participantes por mesa</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Propuestas adicionales entregadas</b>
Medio ambiente y derecho humano al agua, tareas de los distintos actores políticos y sociales en el tema	1	17	12	5	Se recibieron 22 propuestas puntuales.
Problemática de la contaminación del agua: caso río Sonora	2	18	11	7	
Planteamientos para el abastecimiento urbano del agua	3	21	18	3	
Problemática hidrológica en Sonora frente a la nueva Ley General de Aguas	4	24	16	8	
Los sectores productivos frente a la problemática del agua en Sonora	5	36	33	3	
Nueva gestión social del agua (consejos de cuenca)	6	20	15	5	

A continuación, se presenta el análisis cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las mesas de trabajo, durante el ejercicio del diálogo abierto con los asistentes al evento. Este análisis privilegia tres secciones:

- Problemáticas identificadas (*principales retos*)
- Posibles escenarios a futuro (*positivo/negativo*)
- Propuestas para posibles soluciones

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México.

La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas dentro de este ejercicio, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

## **Mesa 1.**

### ***Derecho humano Medio ambiente y derecho humano al agua, tareas de los distintos actores políticos y sociales en el tema***

***Total de participantes:*** 12

***Mujeres:*** 5

***Hombres:*** 12

***Responsable de la facilitación:*** Dra. Catalina Denman Champion

***Responsable de la relatoría:*** Dr. Héctor Duarte Tagles

### ***Participantes***

Esta mesa estuvo integrada en su mayoría por dos sectores, funcionarios municipales y personas asociaciones civiles, sin embargo, fue una mesa en donde se contó con la presencia de trabajadores del estado, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, academia, poblaciones rurales e indígenas de la tribu Mayo.

### ***Problemáticas identificadas (principales retos)***

- Las comunidades indígenas no tienen representación en los aprovechamientos mineros. Se favorecen los intereses de los grandes agricultores en detrimento de las comunidades rurales (caso Poblado Miguel Alemán)
- La Ley General de Aguas debe garantizar el acceso al agua como un derecho humano en los 3 órdenes de gobierno.
- La importancia de los ecosistemas acuáticos no está contemplada en la metodología en la ley (garantizar cauce), y eso depende de las características ambientales de cada cuenca-subcuenca (variaciones en tiempo-espacio y variación climática).
- No hay un representante de cada acuífero y además incluir el capítulo 5 bis (con 5 apartados y un transitorio).

- No hay una ley que regule la tala inmoderada de Coníferas, ejemplo: La región sierra-alta (Bacerac).
- Moctezuma se ve afectado por la situación geográfica, ya que las colonias bajas y altas se ven afectadas por la poca presión del agua, hay que Cambiar la red hidráulica vieja.
- El Gobierno del estado apoya en la habilitación de un pozo, pero las fugas subterráneas afectan mucho y a veces el municipio se queda sin agua porque aún no está sectorizado. La ampliación de la red es necesaria por el crecimiento de la población. (Dejó propuesta por escrito).
- En Sonora los ranchos ganaderos ocupan mucho espacio y tienen gran responsabilidad del uso del agua. El problema es cultural. Es necesario que los ganaderos se capaciten para que conozcan los procesos ecosistémicos y desarrollo de capacidades holística (ciclo del agua, ciclo de nutrientes).
- El CIAD hizo un documento el año pasado con las comunidades indígenas en México, Red de patrimonio biocultural. En las comunidades indígenas se capta el 25% de las aguas. En Sonora no hay acceso al agua en la comunidad Comcaac (dependen de pozos que funcionan con energía eléctrica), por eso debe ser una ley más homogénea e adaptada a los contextos particulares que considere los derechos humanos.
- El problema desde la CEA es que no se tiene estimado el costo real de los sistemas de agua (potable y riego), porque lo que no se mide no se cobra. La gente no le da valor a lo que no conoce, y el costo ambiental no se conoce. El sistema de agua no está subsidiado a diferencia de la energía y los ganaderos.
- El reto es cómo reflejar el costo de tener el agua disponible (como patrimonio) en la ley correspondiente. El significado que este recurso tiene no siempre se le puede poner costo, sino también poner la parte de principios.
- Hay poca congruencia entre el agua (materia principal de trabajo) y las obras de desarrollo civiles que se realizan. Lagunas de oxidación olvidadas, calles que no tienen drenaje, todo por falta de planeación. La minería primero explotan la ley minera y después la ley de aguas.



- Tomando en cuenta lo que pasó en el río Sonora (fideicomiso), se vio que el acceso a la información está limitado, por eso una nueva Ley de Aguas debe garantizar ese derecho humano, la importancia de que la gente cuente con la información. Esa información abonaría a la educación ambiental: relación que da valor e impacta incluso la salud.
- Uno de los grandes problemas es el saneamiento del agua en los municipios (Magdalena y todos los municipios). Un Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), no puede hacerse cargo de ese servicio porque no tiene los recursos, de tal manera que no puede ser autónomo. Debe haber seguimiento de los proyectos, debería continuar las personas que hacen bien su trabajo. Todo eso debería estar contemplado en la ley.
- En Huatabampo no hay PTAR y las aguas residuales son vertidas en una bahía con gran producción pesquera
- La falta de agua afecta de manera diferente a hombres y mujeres, por eso debe retomarse la concientización para que se formen promotoras sobre el cuidado del agua, de manera particular a los pueblos indígenas (la agenda azul es un ejemplo de los esfuerzos que ya se han hecho anteriormente).

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Que CONAGUA se acerque a las comunidades, que haga mejores convocatorias de participación y que proporcione mejor información a la ciudadanía.

### ***Negativo***

- Que los materiales que producen las empresas sean tóxicos y provoquen problemas de salud en la población.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- La Comisión de recursos hidráulicos, agua potable y saneamiento de la cámara de diputados es la que debe considerar para que se separe en 2 leyes diferentes: Ley General de Aguas (que cada uno de los niveles de gobierno atienda y garantice el derecho humano al agua y saneamiento) y la Ley Federal de Aguas.
- El derecho al agua no es exclusivo del ser humano.
- Abrir el espacio de información para que no se oculte ni se criminalice a los solicitantes.
- Incluir el concepto de bioculturalidad, y debe ser dirigida a todos los órganos de gobierno. En particular las instituciones que tienen contacto con las comunidades indígenas: distritos de riego, CNA, CONANP, y privadas también. Y es preciso que las comunidades puedan tener el acceso a la información.
- A todos nos compete resolver el problema, incluyendo a los ciudadanos. Las responsabilidades son de todos, las autoridades atendiendo las necesidades para hacer eficiente el uso del recurso, pero cuando se requiere hacer mayores inversiones es necesario que intervengan los 3 niveles de gobierno.
- En Sonora se va a trabajar en la Ley Estatal de Agua, sobre todo lo que respecta a los OOMAPAS.
- Es preciso que los gobiernos estatales tengan mayor corresponsabilidad en la operación de los organismos locales. Sin embargo, hay un marco legal que le establece las obligaciones de la federación de garantizar el agua, y los municipios de otorgar el recurso. Los estados prácticamente no tienen obligaciones con relación al agua. Todos los municipios según la Constitución deben garantizar el brindar el recurso, pero en la práctica no puede (es una visión romántica e irreal según el 115 constitucional).
- Con respecto a la información de la calidad del agua, los monitoreos y los resultados sean obligatorios para la federación y los municipios y su publicación que sea periódica, no esperarse a que alguien lo solicite.

- La misión del buen vivir es un paradigma que debe estar incluida en los derechos de la naturaleza para el acceso al agua. Actualmente obstaculiza los derechos humanos, está muy centralizada en CNA y favorece a las empresas que contaminan (sólo se pagó el 1% de los costos estimados de la restauración). Se crean consejos de cuenca, pero no son vinculantes porque no obliga a la CNA a que se tomen en cuenta. Debe retomarse la iniciativa ciudadana (agua para todos, agua para la vida A.C., pero los grupos parlamentarios no lo están apoyados), desde las colonias de los municipios considerando los derechos humanos. La página de internet ([www.aguaparatodos.org](http://www.aguaparatodos.org)).

### ***Observaciones adicionales***

Dentro de la mesa de trabajo una persona mencionó la frase siguiente:

“Primero fue civilizar al hombre en su relación al hombre, ahora es necesario civilizar al hombre en su relación con la naturaleza y los animales (Víctor Hugo)”.

Con este clima, quienes participaron trabajaron muy a conciencia, en donde también se hizo alusión a la participación social comunitaria de países Sudamericanos como Brasil y Bolivia.

## **Mesa 2.**

### **Problemática de la contaminación del agua: caso río Sonora**

**Total de participantes:** 18

**Mujeres:** 7

**Hombres:** 11

**Responsable de la facilitación:** Dra. Reyna Castro Longoria

**Responsable de relatoría:** Dr. Héctor Vega Deloya

### **Participantes**

Integraron esta mesa principalmente personas de la ciudadanía y de poblaciones rurales. Sin embargo, la hubo presencia de empresarios, funcionarios de los tres niveles de gobierno, en donde llamó la atención la participación de dos presidentes municipales, organizaciones no gubernamentales, Asociaciones Civiles, como Comités de Cuenca, personas de sindicatos mineros, así como Académicos y representatividad de poblaciones indígenas.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Resolver los problemas relacionados con la contaminación de agua generada por el derrame de lixiviados de cobre por parte de la mina Buenavista del Cobre, propiedad de Grupo México, en la cuenca del río Sonora y Bacánuchi, el día 6 de agosto de 2019, afectación a las comunidades de la cuenca (22,000 habitantes), municipios y ecosistema.
- La relación directa del problema es con la contaminación de los mantos acuíferos y agua superficial, no se opera correctamente en el sector minero.
- La contaminación del agua y regulación de la minera se trata de un reto global, para mejorar el manejo y uso racional del agua, superficial, subterránea o de desecho.
- Después del derrame GM o Buenavista del Cobre está tapando todos los escurrimientos del río Bacánuchi. La cantidad de agua que ocupan las empresas (minería BVC) regulación de los usos de agua y la cantidad de

pozos, aguas y subterráneas que dan al río Bacánuchi, el río ha bajado de nivel, la mina está utilizando entre 35-50 kilómetros. También las aguas pluviales, están siendo afectadas por las represas de la empresa. La pregunta ¿Cuánto es permitido que la empresa tape las afluencias y extracción de agua? No se contempla la necesidad del agua de las comunidades, se da prioridad al uso industrial.

- En los años 60 se establecieron reglas estrictas para las sub-cuencas. No se han respetado. En el caso del río Sonora fue un ejemplo de lo que no debe de hacerse: 1) se inyectaron recursos sin atender lo principal, 2) el fideicomiso no tuvo transparencia ni rendición de cuentas ni tomar las decisiones adecuadas, se entregaron recursos, pero no para el objetivo del fideicomiso. Retomar el tema del fideicomiso y el objetivo principal.
- La génesis del problema es capitalismo, la contaminación es una consecuencia de la ética o inmoralidad de la transnacional (empresa BVC, GM). Genera contaminación y desechos, costos ambientales. Es lo mismo en otros países.
- En el caso del río Bavispe hay otra perspectiva de la contaminación y regulación del derrame. En Bavispe existe el problema desde hace mucho tiempo, pero no hay visibilización de esta problemática.
- Contaminación de suelos agrícolas. Los costos que eso genera para la producción y las ganancias de los productores.
- La falta de regulación en el concepto de concesión del agua, limitaciones para adquirir o enajenar, rentar las concesiones en cuencas que están sobre explotadas por la acaparación de Aspectos técnicos para regular la minería actual.
- Las comunidades no son consultadas ante cualquier situación nueva de cambio o uso de agua. Las reuniones sean bajo los principios de máxima publicidad
- La contaminación es un daño que ya está hecho, por lo tanto, es la reparación del daño. Abocarse a la problemática que se generó, por ejemplo, el consumo de agua de garrafón, segundo problema, que los productos del río Sonora mejoren en su condición, buscar la forma de que

se revierta el daño en la comercialización de los productos. Tercera, zona exclusiva del río Sonora, que el estado federal obligue a la minera que lleve a cabo acciones para mejorar la situación generada por la contaminación.

- En Arizpe desde que se corrió el tema de la contaminación, en este momento los habitantes también han hecho mal uso de la infraestructura para resolver el problema. En un reportaje dicen que el río Sonora no produce, y el habitante que dio información no dijo la verdad, así que también se está mintiendo en la información para maximizar los daños generados por la contaminación. El caso de las potabilizadoras, nos acostumbramos a usar agua purificada, y ya alguien dijo que el agua de la potabilizadora era mala. Pero nadie analizó la calidad del agua. La ciudadanía no está poniendo de su parte. Sobre el cáncer, soy una persona predispuesta al cáncer, hay gente que murió del cáncer, pero no es afectado por el río, porque no vive en la cuenca del río. Se necesita tener información verdadera. Las problemáticas son el abasto al consumo de agua potable. No se sabe cómo le van a pedir a la empresa que pague ese costo.
- La presa de los derechos de GM de Nacozari, es demasiada la filtración a los pozos, entonces los gobiernos no aceptan la contaminación, pero no toman medidas, Villa Hidalgo, Guasavas y Granados, son municipios afectados por la actividad minera. Hay poco interés en resarcir el daño ambiental por parte de las autoridades. Costos para cloración del agua, pero los ayuntamientos no tienen capacidad para resolver una problemática de contaminación de aguas.
- La corrupción es el principal tema del caso río Sonora. Se pregunta acerca de las autoridades y la responsabilidad, de las supervisiones y de los funcionarios que tienen que hacer.
- No hay un acceso efectivo para la justicia. Hay muchas trabajas para que sea reconocida el derecho.

## **Posibles escenarios a futuro**

### **Positivo**

- Cómo hacer que esa región despegue. La realidad es que esa cuenca a partir del cambio de políticas se orientó con un cambio de patrón de cultivos, forrajes, en el río se sembraron otros, maíz cacahuate, chile. Pero esto ha generado una crisis por la falta de apoyo a productores, establecer una política de apoyo gubernamental, a través del crédito, otro, es que los productores envejecido porque la actividad no reeditúa, la opción es que se convocara para que hubiera transparencia en los resultados de contaminación y estudios. Se tiene que pensar en otros sectores, turismo y reactivación económica con la participación de sectores sociales amplios.
- Tendremos la capacidad de exigir y gestionar por parte de la sociedad civil en aspectos que son de carácter federal.

### **Negativo**

- Las consecuencias son evidentes, el río Sonora para que vuelva a quedar bien necesita cuando menos 100 años. Presenta una carta abierta para el presidente López Obrador, pidiendo que se le retire la concesión y se les otorgue la concesión a los 7 municipios afectados y que ellos administren la minera, incluso pueden incluir a Hermosillo. La corrupción también es contaminación, porque genera daños ambientales.
- Los efectos a corto plazo, la salud. Aumento en casos de cáncer, daños al riñón, el hígado y problemas cardíacos. La falta de voluntad política para reparar. El día 6 de agosto de 2019 se cierra el UVEAS.
- Estamos condenados a desplazamiento forzado, ya no dan rendimiento de tierra, familias y gente, los precios de las cosechas, el panorama es complejo. La ZEERS fue hecho para que se aprovechen las propias mineras, no era necesario para el desarrollo de las comunidades, se usó para tratar de remediar la falta de aplicación de los recursos del fideicomiso en los objetivos principales.
-

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Lara Cornejo, RFSA. Una de las cosas que podemos empezar a hacer es promover la unidad entre los grupos interesados. En el movimiento del río Sonora, ha habido fragmentación, separación. Es importante estar más unidos, estar conscientes que somos miembros de la cuenca y trabajar por cosas beneficiosos para todos. Entre mejor estemos relacionados por objetivos o intereses, y hacer que los movimientos estén relacionados con el gobierno, generar formar de dialogar y generar trabajo en conjunto.
- Compete a los tres niveles de gobierno, todos tienen que actuar en conjunto, tiene que ponerse el gobierno estatal y federal en relación con el municipal que es el que administra la problemática. Hay también es un tema de partidos políticos. Los gastos para hacer estudios no se pueden llevar a cabo por parte de los municipios y que la ley incluya a los tres niveles de gobierno para estos ejercicios.
- Es importante que se haga y que se cumpla la nueva ley. En el caso del Río Sonora había penalizaciones, pero no se hizo por corrupción, todo esto genera un costo en salud pública que los ciudadanos tienen que pagar. Las multas no deben de ser tan irrisorias, deben de ser multas acordes con los daños que ocasionan. Las leyes reglamentarias se pongan disposiciones para que se pueda revertir la sobre explotación del río Sonora. Las empresas se certifican a partir de pagar a un tercero que ellas mismas pagan, deberían ser certificadas por la autoridad y otro actor que la misma autoridad señale. Nos quejamos de que no hay consulta en la actividad minera, pero al final quién le vende las tierras y los pozos a la actividad minera, debe haber una concientización y regulación de este tipo de negocios. El artículo 127 constitucional le da la potestad del agua a los ayuntamientos, si no se trata de cuerpo de agua federal se van contra el ayuntamiento contra las leyes. Todas las leyes se tienen que adecuar a los reglamentos.
- “Comunidades fragmentadas no pueden llegar a ningún lado”. Si hay mucha información sobre el caso del río Sonora, a lo mejor no hay mecanismos para acceder a ella. Están informes oficiales y quizá salga más



información, la cuestión es investigar, pensar cómo solicitar esa información. No es fácil hacer un resumen de toda la investigación, habría que promover que se generen proyectos sobre temas específicos sobre el río Sonora o de la cuenca, las universidades tienen un papel importante en todo esto. Como ciudadanía en general tenemos que unirnos para que el gobierno haga su trabajo.

- Garantizar el agua a las actividades sustentables. Establecer volúmenes que no se puedan transferir ni quitar en aras de proteger actividades menos impactantes como la agricultura y la ganadería. Que la ley establezca esa protección hacia el aspecto sustentable. Los Consejos de Cuenca necesitan darle mayor participación social y transparencia. En el río Sonora se habla ya de las plantas potabilizadoras y poder participar en la solución ambiental con presupuesto aportado por la empresa responsable.
- Prioridades poder aplicar leyes para limitar la sobre explotación de la cuenca. Administración efectiva sobre sistemas que están contaminando los ríos, analizar y monitorear niveles de calidad del agua. La normativa es muy laxa por ejemplo la NOM-127. Se debe regular de acuerdo a otros paradigmas ambientales globales como el cambio climático. Incorporar la normativa de acuerdo a la actividad. Girar hacia un uso sostenible del agua en la cuenca. Revisar la normativa NOM-250 y NOM-240, revisar quien paga los costos de un daño. Equilibrada entre los diferentes usos del agua, usos humanos, agrícolas e industriales.
- Las unidades de riego están contempladas como parte de Distritos de Riego, en la nueva ley de aguas necesita aparecer como unidad jurídica la unidad de riego, no tienen representación legal. Propuesta es que el 50 o 51% de los integrantes de los Consejos de Cuenca sean ciudadanos y que la toma de decisiones la tomen entre todos y no solo los funcionarios o presidentes municipales, ganaderos y mineros. Los municipios deberían ejercer una fiscalía municipal del agua, los municipios son los más cercanos a la problemática, generar una fiscalía municipal. Otro, el fondo minero, hay gente de fuera de Arizpe, pero generan gastos al municipio, el

presidente ya quitó el fondo minero, pero los municipios no tienen la capacidad de los servicios públicos. La empresa que extrae agua debe ser cobrada a nivel municipal para infraestructura municipal o afectados por la extracción.

- Que se revierta la prioridad que, la ley de aguas tiene para la ley minera, lo dice el artículo 17 y 19 de la ley minera.
- Que se integre como un capítulo general con los aspectos de la reglamentación minera para acceder al agua
- El derecho del agua de la cuenca a libre tránsito y a regenerarse.
- Que la minera pase a manos del Estado.
- Regularizar los megamedidores y exigir que las empresas tengan un proceso de separación de metales pesados para los jales y lixiviados.

### ***Observaciones adicionales***

Antonio Navarrete. Original de Cananea, sindicato de mineros, menciona que el tema del agua debe ser tratado por los afectados, deben involucrarse en temas que son federales, pero no exclusivo de una, sino que todos respondan cuando pasan derrames como el del río Sonora. Todos tenemos derecho al agua, no se puede generar un contexto de privilegios privados, las empresas mineras acaparan el agua (BVC). Se apoderan del poder municipal y manipulan los municipios. Lo que si vemos es que esta práctica de sobreexplotación se debe de frenar, porque se quedan sin agua todos los habitantes y le generan daños. Hay muchas leyes, pero no basta con una que genere multas, sino que castigue y considere un daño ambiental y sea considerado como delito grave, porque generan muchas consecuencias y no hay responsables. Se necesite que en la ley sea considerada la racionalidad del agua y una regulación del agua, así como obligaciones de las empresas mineras, por ejemplo, reutilizar sus aguas contaminadas y así operar porque operan con agua potable. Y si no cumplen con eso que se le suspendan las actividades y resuelvan los problemas ambientales. Que tengan que regular la explotación minera, se han comido la sierra La Elenita, tienen un proyecto nuevo y dejan sin agua a Bacánuchi, desalojaron al ejido 16 de septiembre con contaminación.

## **Mesa 3.**

### **Planteamientos para el abastecimiento urbano del agua**

**Total de participantes:** 21

**Mujeres:** 3

**Hombres:** 18

**Responsable de la facilitación:** Dra. María Victoria Olavarrieta Carmona

**Responsable de relatoría:** Ing. Q. Lilia Irene Souffle Robles

### **Participantes**

Esta mesa se conformó principalmente por funcionarios municipales. Participaron también representantes del gobierno federal y estatal, así como sociedad civil y, empresa privada, y una persona de representando a las poblaciones indígenas proveniente de la tribu Yaqui.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- La problemática es porque no hay capacidad en la infraestructura hidráulica y la falta de recursos.
- Se señala que el año 2018 se utilizó agua de la presa el molinito de forma temprana y considera que fue un desperdicio de agua que se pudo haber utilizado para consumo de la población de Hermosillo. Señala también que la CONAGUA debería otorgar las prórrogas automáticamente, sin necesidad de que el usuario lo solicite.
- La infraestructura de la ciudad de Hermosillo tiene muchas fugas y se debe hacer una conversión de cultivos y tecnificación.
- El costo del agua se encarece por el cobro del saneamiento y drenaje, y que se puede hacer un descuento en este cobro.
- Señalan que el otorgamiento de permisos de extracción para zonas residenciales en el vaso de la presa Abelardo L. Rodríguez afecta el acuífero y el abastecimiento en La Metalera y Mesa del Seri-La Victoria. El cobro por el saneamiento es muy caro.

- Existe rezago en la infraestructura, medición y falta de control y que se deben implementar medidas para eficientar el uso agrícola.
- El cambio en el uso del agua para consumo humano en Hermosillo ha dejado sin agua a las comunidades y ha limitado el volumen para uso agrícola.
- No hemos aprovechado las riquezas minerales del estado, así como el recurso agua no se está utilizando adecuadamente.
- Se están dando autorizaciones indiscriminadamente. En el sector agrícola señala que hay mucha compra de derechos de agua y con ello se mueven volúmenes de agua de una zona a otra afectando a zonas con problemas de abatimiento. En el sector ganadero la problemática que señala es que hay muchas represas que obstruyen el escurrimiento del agua.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Gestión del agua desde el nivel estatal.
- Establecer en la ley la obligación de las autoridades en materia de agua incluyendo a la SEP sobre cultura del manejo del agua.
- Cultura del Agua para uso agrícola.

### ***Negativo***

- No estamos viendo el valor del agua en el tiempo.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Campañas de reposición de infraestructura y destinación de recursos para ello. Hacer valer la prohibición de incorporar aguas pluviales al sanitario.
- Se debe fortalecerse la macromedición y micromedición y que no hay apoyos para la rehabilitación de la infraestructura, y que CONAGUA sólo apoya nuevos proyectos. Es necesario hacer una tecnificación.
- Que el costo del agua sea bajo para la ciudadanía como un derecho humano al agua, sin que sea una actividad lucrativa.

- La Ley debe ser más equitativa. La Ley debe asegurar el abasto al consumo humano como prioridad y tener mejor disposición de los recursos para que se tenga un manejo sustentable. Que no sólo se asegure el abasto para uso público urbano sino para los demás usos.
- Debe haber un equilibrio en los aspectos social, económico y ambiental. Todos debemos participar en la elaboración de la nueva ley de aguas nacionales.
- Participante Entrega una ponencia relacionada con la solución a los problemas del agua en Sonora, el proyecto indica dónde se pueden construir presas derivadoras para el abastecimiento del agua.
- Se deben evitar actos de corrupción desde la ciudadanía para que haya cambios por parte de autoridades en la toma de decisiones, es decir que exista responsabilidad en las personas que ejercen el poder.

### ***Observaciones adicionales***

Sin registro.

## **Mesa 4.**

### **Problemática hidrológica en Sonora frente a la nueva ley general de aguas**

**Total de participantes:** 24

**Mujeres:** 8

**Hombres:** 16

**Responsable de la facilitación:** Dr. Ismael Minjarez Sosa

**Responsable de relatoría:** MC. Lucas Oroz Ramos

### **Participantes**

La mesa fue conformada en su mayoría por personas pertenecientes al ámbito académico, Asociaciones civiles y empresarios, sin embargo, también hicieron presencia pobladores rurales, sociedad civil y gobierno municipal.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Corrupción en la administración del agua.
- Acaparamiento de derechos y uso abusivo de los mismos.
- Abandono de las partes altas de las cuencas, y falta de recursos para el desarrollo de proyectos de infraestructura.
- En última instancia, escasez de agua para todos los usos.

### **Posibles escenarios a futuro**

#### **Positivo**

- Toda esta problemática es precisamente la que debe motivar una nueva ley de aguas nacionales, dado que las consecuencias de la inacción solo sería la exacerbación de las actuales condiciones.
- Una administración del agua transparente, honesta, apegada a la legalidad, que busque la equidad en la distribución del recurso.
- Una legislación del agua que a la vez que norme un ejercicio transparente y honesto de la administración del agua, motive y promueva buenas prácticas en el manejo del recurso
- La existencia de un marco legal transversal respecto al agua, que considere

los aspectos de la administración del agua, en el sentido estricto, pero también su uso humano, en la agricultura y en el resto de las actividades económicas. todo ello desde una perspectiva del derecho humano al recurso, para su consumo por las personas, pero también como insumo indispensable para las actividades económicas.

- La filosofía de esta legislación debe ser la de la búsqueda de beneficiar a los sectores mayoritarios de la población.

### ***Negativo***

- Una mayor inequidad en el desarrollo.
- Exacerbación de las condiciones de pobreza en las zonas altas de las cuencas.
- Deforestación y disminución de la recarga de acuíferos y escurrimiento de las cuencas.
- Continuación de los esquemas de corrupción y desidia en la administración del agua.

### ***Propuestas para posibles soluciones***

- Que la nueva ley general de aguas nacionales posibilite un manejo del vital recurso que permita ejercer cabalmente el derecho humano al agua, por medio de una medición eficaz del ciclo hidrológico, una administración del agua efectiva, que limite la explotación excesiva y abusiva, que promueva las buenas prácticas del ahorro del agua, recarga de acuíferos y respeto a caudales ecológicos. Todo ello con un enfoque de participación ciudadana que considere las cuencas y municipios, así como la necesaria transversalidad de la legislación y sus componentes de financiamiento y valor del agua. considerando una administración transparente y con rendición de cuentas.
- En la ley la obligatoriedad del estado de medir el ciclo hidrológico y hacer pública y transparente la información. Así como considerar el cambio climático, como un fenómeno que puede afectar la disponibilidad de agua, y entonces la concesión de derechos de su uso.

- Mejorar el marco legal para la administración del agua, dando al estado instrumentos para monitorear, vigilar y sancionar el uso excesivo y abusivo del agua, así como analizar la posibilidad de instrumentar tribunales independientes del agua como instancias para dirimir conflictos. todo ello en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
- Establecer en la legislación un enfoque de cuenca, considerando las partes altas y bajas y esquemas de planeación con todos los actores a nivel cuenca, subcuenca y estados y municipios que estén incluidos en ellas. se debe considerar el establecimiento de caudales ecológicos y posibles medidas compensatorias de las zonas bajas de alto consumo a las zonas altas de las cuencas.
- Definir un marco legal para el manejo de aguas transfronterizas, respetando la soberanía nacional y el interés de la nación, así como considerando los usuarios nacionales.
- Habría que socializar las propuestas en los consejos de cuenca y en las organizaciones de campesinos y productores, así como en la academia.

### ***Observaciones adicionales***

Se presentaron experiencias de promoción de proyectos de recarga de acuíferos. Asimismo, diversos ejemplos de presumibles actos de corrupción y mala administración de las concesiones de agua, que fueron denunciados, hicieron énfasis en que quienes resultarían afectados con esta serie de propuestas de trabajo serían los grandes acaparadores de concesiones de agua, los funcionarios corruptos. También recalcaron la importancia que debe de tener el tomar en cuenta la cultura y la cosmovisión de las poblaciones indígenas que habitan en las partes altas de la cuenca.

“Imaginamos una administración del agua ordenada, que cuente con los datos necesarios e instrumentos para normar el buen uso del agua y para promover las buenas prácticas para su cuidado”.



## Mesa 5.

### **Los sectores productivos frente a la problemática del agua en Sonora**

**Total de participantes:** 36

**Mujeres:** 3

**Hombres:** 33

**Responsable de la facilitación:** Dr. José Luis Moreno Vázquez (geógrafo y antropólogo, Universidad de Sonora)

**Responsable de relatoría:** Mtra. María Fernanda Ibarra Barreras

### **Participantes**

Esta mesa fue conformada en su mayoría por personas de poblaciones rurales, pertenecientes al sector agropecuario, seguido de representantes de pueblos originarios y representantes de distintas empresas, también se contó con la presencia de académicos, Asociaciones Civiles, y funcionarios federales y del estado.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Falta de agua, por la mala y desigual distribución del agua.
- Legislación insuficiente (faltan reglamentos) e ineficaces (no se respeta, “sin dientes”).
- Necesario fortalecimiento de la CONAGUA.
- Falta de estudios hidrológicos base.
- Primeramente, ejidatarios de la Mesa del Seri, comentan que solo un número reducido de ellos puede sembrar, pues los demás no tienen agua suficiente, incluso algunos no la tienen ni para uso potable. Comenta, “que no nos quiten agua” por cualquier problema que existe nos cierran el agua. Luego tenemos falta de agua porque no se utilizan los millares y la CONAGUA “Los recoge”.
- Todos los participantes advierten la necesidad de un nuevo estudio hidrológico de las cuencas, que incluya las cuestiones de contaminación del río Sonora, porque dicen sentirse en “incertidumbre”.

- Respecto a las deficiencias de la autoridad la mayoría advierte que “Hay muchas unidades de riego rurales que son un verdadero desorden en el manejo” “El más gandalla es el que maneja las cosas, yo pido que se ponga orden en esas unidades de riego”. La mayoría advierte que ese desorden lo tienen todas las unidades de riego de Sonora.
- Del Consejo del Cuenca del Alto Noroeste comentan sobre la problemática de los vencimientos de los títulos de agua, que ha sido recurrente, que no se solicita la nueva vigencia y se multa o se cancela (A este respecto el participante entregó documento para anexarse).
- Personas cercanas al Acuífero de Tocarate, comentan que en los ejidos que tienen las concesiones de pozos que incluso están organizados como unidades de riego sufren la falta de respeto de los demás distritos de riego y que por ello no tienen agua. Hay desigualdad en la distribución incluso entre las propias unidades de riesgo que sí están constituidas.
- Del Ejido Fundición consideran que la ley debe estar acompañada de reglamentos que regulen situaciones más específicas, que no todo puede estar en la ley y se necesitan también fijen criterios o lineamientos que sirvan para determinar las concesiones y los permisos.
- Otra problemática que señalan es el incumplimiento de lo que se les ha ofrecido. Negociaciones en las que se han incorporado campesinos al ejido Joaquín Amaro bajo la promesa de que iban a traer agua y no solo no nos cumplieron lo que prometieron, sino que el agua se redujo (el participante anexó documento).
- Del mismo ejido comentan que ahí “Los ricos sí tienen agua” tienen pozos particulares, concesiones y hay perforaciones, pero para los ejidatarios “parece que está vedada”.
- Personas del Río Sonora, de Aconchi, hablan de un problema en las unidades de riego, pero consideran que el mayor problema es que los que tienen esas unidades de riego no quieren regularizarse y por eso no optimizan el recurso. No hay cultura. De 9 unidades de riego, únicamente 2 están regularizadas. No hay concesiones para regar 100 hectáreas, ni para ampliar el volumen. Sin embargo, vemos como “las empresas mineras

sí tienen esa facilidad”. Señalan que las dos unidades que están en regla son por el esfuerzo de los propios usuarios. Aspiramos a tener lo que tienen en la zona del yaqui, pero para eso hay que reglamentar lo que ya tenemos y eso ni esta ley ni la otra nueva lo va a cambiar si no se cumple.

- La representante de Aconchi comenta “cada vez tenemos menos, el cambio climático sí está y nadie lo considera. Todo contamina no solo las mineras, los ciudadanos tampoco cuidamos el recurso.”
- Otro participante señala “El principal problema es que el sector social no está organizado, sin que se ofendan, es gente con poca educación” Ccuando nos llega algo, ya va con el 50% de mochis, a los líderes los compran”. Hay que trabajar en la organización.
- Por otra parte, algunos consideran que, si bien es cierto, hay un sector mal organizado, un desorden, múltiples factores culturales, para están los módulos de riego para representar a esos campesinos. Los módulos de riego no administran a ética el uso del agua.
- Otro participante expresó “No se ocupa educación para sembrar, lo que necesitamos son oportunidades” a lo que muchos estuvieron de acuerdo, e incluso, señalaron que si no tienen confianza en sus líderes deberían quitarlos que para eso tienen reglamentos.
- Otro participante mencionó “La ley dice una cosa, pero en verdad se está haciendo otra”, lo que resultó en un clamor general.
- El Presidente de la unidad de riego del Ejido del municipio de San Miguel de Horcasitas reclaman afectaciones a 32 ejidatarios, al haber “prendido” el Acueducto las Malvinas y ese “fue el que nos desgració para toda la vida a nosotros” “cuando llueve tenemos agua de campo, ahorita no tenemos ni para regar media hectárea y tenemos que mantener a nuestros hijos, y a cambio de qué señores, de nada”. “Luchamos mucho donde quiera tocamos puertas y donde quiera nos dieron en la frente con las puertas”, “hasta nos pusieron un ministerio público para que no metiéramos las manos ahí, fue María Dolores del Río la que nos hizo eso”. Y la CONAGUA no hace nada, lo que ha tenido como consecuencia más de 700 hectáreas que están sin sembrar, advierten (El participante anexó un escrito).

- Este mismo caso, derivó en la mención de algunos otros en los que los participantes hablan de “negociaciones” entre políticos y familiares sobre estos proyectos, acusan de corrupción a algunas autoridades y de beneficiar a ciertas personas.
- Deben estar claros los criterios y los lineamientos de lo que se está usando, midiendo, reportando, “toda esa información de los distritos de riego”; advierten que es muy común de que en muchos distritos de riego hay excedentes y por eso hay que contemplan criterios de priorización de ese suministro y distribución dentro de las unidades de riego. Y con esa información podemos eficientar el uso del agua y entonces poder tener más cobertura, y eso es más agua, más riego, más cultivo e incluso la incorporación de sistemas presurizados, porque lo que queremos es una ley que ayude al correcto uso y aplicación del agua y esa conciencia es la que debe reflejar la Ley de Aguas. No hay lineamientos ni criterios generales para el correcto suministro del agua, ni para sus redes internas de medición y distribución.
- De San Miguel de Horcasitas consideran que sí falta agua y sí falta administración, pero lo que más falta es “El respeto a la misma ley y el gobierno es el primero que no lo respeta, porque si siguen así también los de esta nueva ley (los artículos) pues no los van a respetar, entonces queremos respeto para estos nuevos artículos que queremos hacer”.
- Académicos de la UNISON, advierten que no conocemos con precisión el agua disponible, los estudios que se tienen son de 20 o 30 años y que no pueden seguir otorgándose concesiones del agua si no se sabe con certeza la disponibilidad de ésta.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Que se haga cumplir la ley. Un participante mencionó “La ley dice una cosa, pero en verdad se está haciendo otra”, lo que resultó en un clamor general.
- Habrá un presupuesto específico para la elaboración de todos esos estudios, que alcance para incorporar la tecnología actual. “Así como se hacen los censos poblacionales, así se deben hacer los estudios hidrológicos, sobre todo en Sonora que casi no tenemos recursos hidráulicos”.
- La CONAGUA tendrá presencia física en cada lugar para estar verificando y monitoreando.
- Incorporar tecnología e infraestructura para poder reutilizar el agua en todas las cuencas. Faltan de mecanismos de reutilización de agua.

### ***Negativo***

- Un participante señaló: “nos vamos a quedar sin agua”, pues evidencian también falta de recursos para infraestructura hidroagrícola. De 19 concesiones están operando sólo 9, por falta de inversión en el sector (tendido eléctrico, infraestructura).

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- La nueva ley debe contemplar “recursos etiquetados” para solventar las deficiencias actuales.
- Debe incorporar el escenario futuro relacionado con el cambio climático.
- La mayoría propone que se haga cumplir la ley, dicen actualmente hay “una Ley que no se respeta, una autoridad opaca, omisa y cómplice”. Cuestionan el objeto de generar una nueva ley si no se van a cambiar las prácticas de que no se cumplan, con que cumplan la que ya existe estaría bien, pero nadie la cumple, hay que “darle dientes”.

- Del Colegio de Sonora, señalan que hay que incorporar en la Nueva Ley aspectos relacionados con la seguridad hídrica y la minería, dado que la ley actual no contempla cuestiones relacionadas con el cambio climático. Advierte que no existe medición sobre los volúmenes de agua disponibles ni actualmente, ni a futuro.
- Algunos advierten que para poder administrar hay que poder medir “si algo no se mide, no se conoce, debe contemplarse en la ley un control, pero de verdad avalado, un control de medición”.
- Se espera que en la Ley de Aguas se tengan atribuciones para los tres niveles de gobierno, dada la proximidad de los gobiernos municipales y estatales.
- Que la CONAGUA lleve un registro y control de todas las concesiones de agua y que se coordine con las autoridades relacionadas con las tierras para hacer una verdadera regularización.
- Se analice la viabilidad e impacto de proyectos inmobiliarios de las ciudades que afectan la disponibilidad y la distribución de agua de las zonas rurales.
- Organización de las unidades de riego.
- Que desde la ley se establezca cómo se van a constituir y organizar y reglamentar los diferentes distritos.
- Que la ley “tenga dientes” para que se pueda hacer efectiva cuando se incumpla.
- La ley debe contemplar “recursos etiquetados” de apoyo.
- La ley debe ser comprensible y entendible para todos los usuarios; e incluso, incluir un área de asesoría jurídica (una especie de defensoría de oficio) y con capacitación al personal para la atención adecuada al usuario.
- Que en la toma de decisiones de la CONAGUA se tome en cuenta la opinión de los Consejos de Cuenca y que se asesore de ellos, porque son los que tienen más conocimiento de su región.
- Debe haber presencia física de personal de CONAGUA de manera inmediata, para verificar y monitorear los distritos de riego.

- Que se le otorgue presupuesto para que pueda contar con personal suficiente y capacitado para que pueda cumplir con lo que incluso ya está dispuesto en la ley.
- Que se posibilite el acceso a recursos financieros para inversión en infraestructura (tendido eléctrico y demás), para poder operar las concesiones que ya se tienen.
- La ley debe contemplar “recursos etiquetados” para la debida operación de la CONAGUA en base a lo que disponga la ley, incluyendo el apoyo a los Consejos de Cuenca.
- Que la CONAGUA considere la imposibilidad de los requisitos que solicita para la regularización de concesiones y aprovechamientos cuando estos están vinculados con documentación que acredite propiedad, para que gestione programas de coordinación con el Registro Agrario y regularización que integre derechos de propiedad y agua.
- Que se actualicen todos los estudios hidrológicos necesarios para determinar cómo está nuestra disponibilidad de agua superficial y subterránea y con base en ello se justifique y se distribuya el recurso.
- Que los estudios hidrológicos incorporen el escenario futuro relacionado con el cambio climático.
- Prohibir las desviaciones de los cauces de los ríos. Analizar los proyectos inmobiliarios que afectan la disponibilidad y la distribución de agua (caso La victoria, Bours).

### ***Observaciones adicionales***

Una constante fue la falta de información certera y actualizada sobre el estado actual de los recursos hídricos. Como ejemplo, de la costa de Hermosillo, argumentan tener un decreto que declaró de utilidad pública la rehabilitación de esta región, ha implicado mucho esfuerzo y sacrificio para reducir la extracción de agua, pero desde 1968 no se ha hecho un estudio que actualice los datos de disponibilidad. Solicitan un programa de acciones integral para el río Sonora, que

incluso señalan ya hay avances sobre eso. De ahí que esperan que se apoye a los Consejos de Cuenca del Alto Noroeste pues no hay financiamiento para su gestión.

En la presa Álvaro Obregón creen que nunca se ha hecho un estudio del vaso de la presa, entonces es necesario un estudio para ver si en realidad la presa agarra la capacidad que dice esa presa, porque en razón de eso es lo que se está dando y algunos creen que esa capacidad ya no es la misma.

Académicos de la UNISON, advierten que no conocemos con precisión el agua disponible, los estudios que se tienen son de 20 o 30 años y que no pueden seguir otorgándose concesiones del agua si no se sabe con certeza la disponibilidad de ésta.

Algunos participantes denuncian también el acaparamiento de agua y el acaparamiento de tierra, porque impulsan al sector social a desprendernos de eso.

Una persona del municipio de Villa Pesqueira, comenta que él y todos los de su comunidad, han evidenciado como la propia autoridad nos pone obstáculos para regularizar aprovechamientos para el uso de agua para el sector ganadero, nos piden escrituras y no tenemos porque la Reforma Agraria tampoco legaliza, “No puedo tener el título que ampara la noria o ampare el represo porque no tengo las escrituras”. Nosotros pedimos la regularización de todo esto.

“En Sonora hay dos Sonoras, donde hay agua y donde no hay” y por eso hay que estudiar todo.

Otras problemáticas son las represas, porque como no hay regularización, no se distribuye equitativamente, porque el agua se va quedando “allá arriba”.

Todos concuerdan con un desorden institucional en la aplicación de la ley, que permite un “jaloneo” entre todos. Es necesaria una administración mejor, limpieza de canales, monitoreo, mediciones.



## Mesa 6.

### **Nueva gestión social del Agua (Consejos de cuenca)**

**Total de participantes:** 20

**Mujeres:** 5

**Hombres:** 15

**Responsable de Facilitación:** Dr. Osvaldo Landavazo Gracia

**Responsable de la relatoría:** Ing. Amilcar Zamorano Araujo

### **Participantes**

La mesa de trabajo en su mayoría estuvo conformada por personas que representaban a Asociaciones Civiles y poblaciones rurales, se contó con funcionarios federales y municipales, sociedad civil academia y con la representación del Pueblo Guarijo.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- El problema o reto principal tiene muchas aristas iniciando con que la gobernanza del agua no es de la sociedad sino desde organismos internacionales. La sociedad no participa debidamente y eso se debe a que la ley vigente no ha sido implementada correctamente. Los Consejos de Cuenca no cumplen ningún lineamiento.
- ¿Y cómo financiar la actividad del Consejo de Cuenca? Si se sabe que son puestos honorarios. La CONAGUA no tiene recursos. El planteamiento es que la función de autoridad de la Comisión Nacional del Agua se ha diluido porque no se le ha dado la importancia dentro de la política que se ha seguido en las últimas décadas. Actualmente la Conagua casi se mantiene a nivel de membrete. Han desaparecido áreas completas. La participación social es de interés público y la política involucraría usar recursos federales y que los usuarios ayuden para que se cumplan todos los lineamientos (de la política)

- Describiendo otros componentes del reto o problema principal. Pudiéramos incluir las necesidades del pueblo indígena de los Seri o Comcáac al borde de la diabetes al tomar refrescos por no tener agua potable. Además, hay subproblemas de orden inverso es decir culpas del usuario.
- El del agua es un problema mundial y la población tiene malos hábitos, no se paga, no se cuida, la poca que hay se derrocha etc. Es un problema cultural. Debe insistirse que falta una política social adecuada sobre el agua, con justicia social en todos los aspectos. Algunos tienen mucha agua y a otras áreas no les llega.
- En Sonora, la cuenca del Río Mátape no tiene consejo ni apoyos y solo tiene comisión de cuenca y el gobierno le niega apoyo para proyectos, y se debe a que recibe un poco de agua de la Cuenca del Yaqui para ayudar a Guaymas. Sin embargo, la cuenca del Río Sonora recibe una gran aportación desde la cuenca del Yaqui para Hermosillo por el acueducto independencia y tiene Consejo de cuenca y grandes apoyos desde antes de la gran contaminación. Se discrimina a la cuenca del MATAPE.
- Los CC se han convertido en espacios acartonados, hay veces que hacen estudios muy superficiales. Muchos proyectos no surgen de algún un Consejo de Cuenca y le son impuestos. Otros Consejos de Cuenca han sido manipulados por la Conagua. Hay deforestación. En ocasiones los empresarios junto con la Conagua manipulan las decisiones de los CC.
- El principal problema sobre la gestión social del agua es que esta gestión se da en las cuencas, que no tienen financiamiento ni capacidad institucional suficiente para hacer gestiones y sin una política bien definida y justa sobre el agua. Lo que si se necesita es que los presidentes de los consejos de cuenca sigan siendo ciudadanos y no sean impuestos por la Conagua y que haya membresía activa de los consejos.

- Se ha tratado de organizar a los productores en Unidades de Riego, para los temporales, el concepto nuevo que debe introducirse es que hay que aprovechar la humedad residual del suelo, concepto diferente que no está en la ley. Esta propuesta para los temporales en sonora fue rechazada porque no venía en la ley vigente. Pero puede verse que los CC son los organismos para organizar unidades de riego (Urderales). Con una Ley justa el temporal estaría tecnificado por lo que se propone que venga en la ley un artículo que dé concesiones en las zonas semiáridas y áridas para ello (lo de la humedad y cosecha de lluvias).
- En el desierto, la contaminación es la salinidad en las zonas agrícolas y el abatimiento de los pozos que se contaminan por la intrusión del mar. Muchos pozos no están registrados, hay ingobernabilidad. Las decisiones se toman arriba, aunque haya acuerdo en las bases de los usuarios no se toman en cuenta y eso no sirve de nada. Las consecuencias se están dando, ya que la necesidad de más agua hace que se cancelen las concesiones a los campesinos de las cuencas medias y altas. Se está dando la desertización, la salinización de los campos de cultivo y la intrusión salina mientras el agua de lluvia cae erosiona y se va al mar con las tierras y una consecuencia principal se da en la salud. ¿Qué agua estamos tomando?

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- La nueva ley es una oportunidad para que los acuerdos que se establezcan en el CC sean de carácter vinculante con la Conagua, porque se regala el tiempo de los voluntarios, pero muchas veces la Conagua, tiene la opción de cumplirla o no. Debería establecerse que sea de carácter vinculante. Hay que corregir puntos débiles en la ley actual, pero no empezar de cero.

## ***Negativo***

- El futuro ya está en el presente. Es como el calentamiento global el hielo y los osos. <se puede decir que “El agua que era vida, ahora por la contaminación, el agua es muerte”. Gestionar por la salud desde el campo, que tan contaminado está el campo. A la industria del vestido que es muy contaminante se le debe vigilar. “A la gente de abajo, no la toman en cuenta para nada”. Hay que lograr que las cosas vayan de abajo hacia arriba.
- Como consecuencia y efecto la cuenca se sigue deteriorando. La erosión hídrica forma grandes barrancas en las cuencas medias y altas. En las costas se recarga agua contaminada con pesticidas porque la recarga debe hacerse en las primeras, donde los predios temporales se inundan con aguas broncas cargadas de arena; los acuíferos costeros sobreexplotados para la exportación ahora reciben recarga desde el mar con la intrusión salina. La gestión de cuenca no se materializa en el seno de la cuenca, ya que el plan rector lo debe hacer CONAGUA. Pero en ésta muchos estudios existentes están guardados o archivados, aunque sean viables, no hay dinero suficiente. el problema es de gestión de los usuarios afectados o la administración de la cuenca que no se han hecho escuchar. Hay que buscar una gestión más eficaz.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- No estamos tomando en cuenta la biodiversidad, ni el resguardo que han hecho las comunidades autóctonas que han cuidado los recursos, ni la deforestación. Debe haber Leyes muy estrictas con multas muy estrictas y vigilar el cumplimiento. Utilizar Benchmarking para adoptar técnicas que se usen en otras regiones o países que sean exitosas. Que en la nueva ley se considere el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad. Y llevar agua potable a las comunidades.

- Lograr una mejor interacción entre el Consejo de Cuenca y la autoridad (Gobierno y Sociedad). Que se establezca en la Ley, con estrategias para la integración territorial de los CC.
- Considerando la sobreexplotación de los acuíferos, la demanda insatisfecha, la ineficiencia de Conagua para resolverlo pues no cuenta con el personal técnico ni un buen presupuesto (con el tiempo caído al 50% del máx.) proponemos se decrete la creación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y que tanto CONAGUA como los consejos de cuenca cuenten con recursos financieros.
- Queremos que se tomen en cuenta activamente la participación de los usuarios. No hay eficiencia en el uso de los recursos porque cada quien toma por su lado. Debe buscarse el consenso. El Consejo de Cuenca debe ser el instrumento para vincular Sociedad y Gobierno.
- Buscar auditorías y monitoreo sobre la calidad del agua que consumimos. Verificar que se respete la prelación de los usos del agua. Más comunicación con los usuarios, en el campo directo, en la realidad, ya que ellos son los que viven día a día sus necesidades. Soñamos con ecosistemas sanos, con la recarga de acuíferos con agua de lluvia. Que haya transparencia.
- Evitar totalmente los plásticos. Crear formas para que lleguen personas expertas para que asesoren en diversos temas de conservación y sustentabilidad. Al hablar de la justicia social, hay que consultar a las partes o comunidades cuando se quiere instalar una empresa. Que los usuarios tomen el control para que no quede en letra muerta la ley. No debe haber pleito entre los Consejos de Cuenca y la Conagua, la relación debe ser de cooperación.
- Para hacer más efectiva la participación de los consejos de cuenca la gerencia operativa debe proporcionar un hidrólogo experto, un abogado, un administrador de las bases de datos, porque hay que reportar a la CONAGUA. Se requiere que alguien promueva la

cultura del agua y que se apoyen las funciones hoy honorarias del Consejo. Los gastos de administración deben cubrirse, así como los salarios. El Consejo de cuenca debe tener un área de comunicación para intercambiar información, con una página y un medio para establecer el contacto directamente.

- Fortalecer las políticas y programas de la cosecha de agua. Más infraestructura para cosecha de agua de lluvia para la agricultura.
- Que sean los Consejos de Cuenca, que tienen un espacio delimitado, resultaría más fácil la organización, Que las unidades de riego se organicen a través de los Consejos de Cuenca.
- Regularizar las Concesiones de unidades de riego de aguas superficiales,
- Fortalecer financiera, legal y técnicamente a los CC.
- Debe haber un derecho humano del agua, con beneficios, pero también obligaciones.

### ***Observaciones adicionales***

La mesa demostró su compromiso ambiental, así como el interés de buena operatividad para los Consejos de Cuenca.

## CONCLUSIONES

Como parte de las actividades finales de cada foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales, consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

Mesa	Conclusión General (Reto Principal)	Propuesta
1 Medio ambiente y derecho humano al agua, tareas de los distintos actores políticos y sociales en el tema	Recursos suficientes para que los municipios cumplan con las obligaciones constitucionales en torno a sus responsabilidades	Que se legisle respecto al cuarto constitucional de forma separada de la ley federal de aguas.
2 Problemática de la contaminación del agua: caso río Sonora	Adecuar la ley de agua a garantizar el derecho humano al agua y que esto pueda regular específicamente la actividad minera.	Elaborar un capítulo especializado en actividades extractivas o de uso de agua por industria extractiva o mega minería.
3 Planteamientos para el abastecimiento urbano del agua	Asegurar el recurso para todos los usos con mayor equidad y equilibrio en lo económico social y ambiental.	Establecer programas de cultura del agua para el uso de los diversos sectores: doméstico, agrícola, industrial, minero, etc.

<p>4 Problemática hidrológica en Sonora frente a la nueva ley general de aguas</p>	<p>Que la nueva ley general de aguas nacionales posibilite un manejo del vital recurso que permita ejercer cabalmente el derecho humano al agua, por medio de una medición eficaz del ciclo hidrológico, acuíferos y respeto a caudales ecológico.</p>	<p>Fortalecer la administración del agua, dotando al estado de herramientas para allegarse de información, mejorar la vigilancia, aplicar sanciones y resolver conflictos por medio de un tribunal independiente de agua.</p>
<p>5 Los sectores productivos frente a la problemática del agua en Sonora</p>	<p>Mejorar la aplicación de la ley porque los sectores productivos necesitan certeza para el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>Establecer en la ley medidas estrictas para fortalecer la relación y vinculación sociedad y gobierno.</p>
<p>6 Nueva gestión social del agua (consejos de cuenca)</p>	<p>Una mejor vinculación entre gobierno y sociedad, consensada y establecida en la LAN con estrategias de participación ciudadana con fortalecimiento técnico y financiero.</p>	<p>Establecer en la ley medidas estrictas para fortalecer la relación y vinculación sociedad y gobierno.</p>



## **OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO**

---

### ***Fortalezas***

La gran fortaleza de este Foro, fue incorporar dentro de sus facilitadores y relatores, a instituciones académicas de gran prestigio, quienes dominaban a la perfección el tema, además de involucrar dentro de este ejercicio también a funcionarios públicos de altos rangos, lo cual, llamó la atención de los asistentes y generó un efecto positivo en la participación en las mesas de trabajo. Fue evidente, la preparación y la cohesión política en beneficio del tema en la capital de Sonora toda vez que la participación fue ordenada y plural.

### ***Retos***

Como se observa en la parte de datos cuantitativos, el principal reto es idear mecanismos de integración a estos espacios para las mujeres y jóvenes.

El reto principal dentro de la operatividad de las mesas de trabajo se tuvo al iniciar la jornada de trabajo, ya que, las instalaciones no contaban con salones separados, y es importante recordar que para efectos de sonido es importante trabajar en espacios apartados entre sí, sin embargo, todas las personas fueron ordenadas y supieron respetar y modular sus participaciones en medida de lo posible.

## INTERACCIÓN CON MEDIOS

### Sitios Web

#### El Sol de Hermosillo:

- <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/realizaran-en-hermosillo-y-cajeme-el-foro-para-la-construccion-de-una-nueva-ley-general-de-aguas-3992265.html>
- <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/discuten-posibles-reformas-para-actualizar-la-ley-general-de-aguas-nacionales-3996431.html>

#### InfoSon:

- <https://www.infoson.com.mx/vernoticias/11152/1/se-realizara-hermosillo-foro-construccion-una-ley-general-aguas#.XZFxEEYzBIU>

#### Libera Radio:

- <http://www.liberaradio.com/se-llevo-a-cabo-el-capitulo-sonora-del-foro-para-la-construccion-de-una-nueva-ley-general-de-aguas/>

#### Proyecto Puente:

- <https://proyectopuente.com.mx/2019/08/05/para-solucionar-temas-del-agua-en-sonora-realizaran-foro-para-construccion/>

#### Tribuna:

- <https://www.tribuna.com.mx/Especialistas-ponen-el-tema-del-agua-sobre-la-mesa-con-foros-en-Cajeme-y-Hermosillo-1201908050008.html>
- <https://www.tribuna.com.mx/sonora/Diputados-de-Morena-trabajan-en-una-nueva-Ley-general-de-agua-20190801-0166.html>

**UnioBregon:**

- <http://www.uniobregon.com/noticias/cdobregon/573235/con-foros-buscan-construir-nueva-ley-general-de-aguas-nacionales.html>

**La verdad BC:**

- <http://laverdadbc.com/exitosa-participacion-de-sonora-en-el-foro-para-la-ley-de-aguas-nacionales/>

**Mega Noticias:**

- <https://www.meganoticias.mx/hermosillo/noticia/ley-de-aguas-no-busca-afectar-a-particulares/89826>

**Radio Lobo:**

- <http://www.radiolobo.mx/vernoticias.php?artids=81214&categoria=1>

## **ACERVO DIGITAL**





## **GLOSARIO**

---

### **"C"**

#### **CC**

Consejo de Cuencas

#### **CONABIO**

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

#### **CONAFOR**

Comisión Nacional Forestal

#### **CONAGUA**

Comisión Nacional del Agua

#### **CONANP**

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

#### **COTAS**

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

### **"L"**

#### **LAN**

Ley de Aguas Nacionales

## **LGA**

Ley General de Aguas

## **LGEEPA**

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

## **“O”**

## **ONU**

Organización de las Naciones Unidas

## **ONG**

Organización No Gubernamental

## **ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

## **OCSAS**

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

## **“P”**

## **PSA**

Pagos por servicios ambientales

**"R"**

**REPDA**

Registro Público de Derechos del Agua

**"S"**

**SEMARNAT**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**" RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN  
DE UNA NUEVA  
LEY GENERAL DE AGUAS "**

*05 / agosto / 2019*

*Foros Estatales*